

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## **DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:** Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
1374
Fecha de Aprobación
18-08-2017
ROL S.I.I
2881-85

R.U.T.

R.U.T.

76.150.784-2

**PROFESIÓN** 

INGENIERO CONSTRUCTOR

			ROL S.I.I
	€ URBANO	CRURAL	2881-85
VISTOS:		neg mengali akasaka	E. W. Briefering of the second of the
A) Las atribuciones emanadas del			
			ita por el propietario y el arquitecto o
profesional competente corresp	ondiente al expediente N°	2017/0026 de fecha	
C) Los antecedentes exigidos en el	Título I Artículo 2º de la Ley N	° 20. <b>89</b> 8.	
D) El giro de ingreso municipal Nº	5353227 de fecha	18-08-2017 de pago	de derechos municipales
		And the second s	SOFTER OF THE BUILDING STORY STORY STORY STORY STORY
RESUELVO:			S. C. W. J. L. Williams
			Recepción Definitiva de la vivienda
existente con una superficie de	59.23	m2 ubicada en	PABLO NERUDA
			Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
N° 0496 Lote N° 1	6 Manzana 3	localidad o loteo	VILLA SANTIAGO 2
sector URBANO	de conformidad a plano y a	ntecedentes timbrados por es	ta D.O.M., que forman
Urbano o Rural			
parte del presente certificado o	de Regularización		
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO			0.02
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETA	ARIO		R.U.T.
MIREYA QUEVEDO FIGUEROA	200000000000000000000000000000000000000	1990 - Halle William College Long	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARI	O		R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECT	O O PROFESIONAL COMPETENTE	(ver nota)	

FRANCISCO JAVIER PARDO RETAMAL NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.

SOCIEDAD PARDOR LIMITADA

- Il presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 59,23 mts2 en primer piso. Completando un total de 59,23 mts2 cestino vivienda.
- 4.- Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos e impide dar que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
- 5.- CARPETA 925 año 2017 SEO 0026 con fecha del 2017.

Karen Andrea Madrid Aniñir		Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	OE OBRAS AL	DIRECTOR DE OBRAS
	DIRECTOR	alluly.
	EMICIALIDAD DE TE	Firma Director Dirección de Obras . Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/KMA